



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0051925/2018
CORDOBA, 15 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria General de la Facultad a fs. 1 respecto de abonar al Sr. Adrián Di Fiore el monto correspondiente a las horas extras realizadas durante el mes de octubre del corriente año, con motivo de cubrir las licencias por enfermedad del personal del departamento de Química Orgánica.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 y por el Departamento de Sueldos a fs.3;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 4.

La nota de fecha 12 de noviembre del corriente presentada por la Directora del Área Económica Financiera por la cual solicita que las sumas indicadas sean abonadas por los meses de noviembre y diciembre con fuente 12;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Disponer el pago de 14 (Catorce) horas extras correspondientes al mes de **OCTUBRE/18**, al Sr. Adrián **DI FIORE (Legajo 37.357)** agente Categoría 5 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **6581,87.- (Pesos Seis Mil Quinientos Ochenta y Uno con 87/100).-**

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12** disponible en la Dependencia.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

2222


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC